ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CONTRATO 1380 DE 2025 - REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1

INFORME MENSUAL No 04

PERIODO 21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSORCIO MYE BOGOTÁ

NOVIEMBRE DE 2025

Versión 0

6. INFORME AMBIENTAL

6.1. Manejo forestal y zonas verdes.

Durante el periodo en mención, se continuo con actividades de pintura en la Estación Alcalá y Toberín, las cuales no requirieron la implementación de medidas de protección para los individuos arbóreos o zonas verdes

6.2. Actividades generadoras de residuos

Durante el periodo reportado se generaron residuos peligrosos (RESPEL) asociados a las actividades de aplicación de recubrimientos (pintura), específicamente trapos impregnados con pintura, plásticos de protección y envases vacíos o solidos de pintura de este mismo producto. Estos residuos se clasifican dentro de la corriente Y12, conforme a la tipología establecida en el Anexo I del Convenio de Basilea y en la normativa nacional vigente (Decreto 4741 de 2005 en Colombia).

La corriente Y12 comprende los residuos originados en el uso y manejo de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas y barnices, los cuales son considerados peligrosos debido a su composición química.

En este contexto, los residuos generados fueron identificados, segregados y almacenados de manera temporal en bodega conforme a los lineamientos establecidos en la legislación ambiental vigente y a las buenas prácticas de gestión de RESPEL.

Para la disposición final de estos elementos de RESPEL se presentaron dos nuevos proveedores del servicio de recolección, los cuales fueron debidamente informados a la interventoría mediante radicados oficiales, según se detalla a continuación:

- Enlaces Ambientales (en colaboración con VEOLIA) – Radicado CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC – Radicado CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

6.3. Pin ambiental

El día 30 de julio de 2025 se llevó a cabo la gestión para la generación del PIN Ambiental correspondiente a las actividades de adecuación a cargo del Consorcio MYE, con el acompañamiento y orientación técnica de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la interventoría ambiental del contrato.

Como resultado de este procedimiento, se expidió el **PIN Ambiental No. 27466**, asociado al **radicado No. 2025ER169583**, el cual constituye el requisito formal de registro ante la autoridad ambiental competente, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

habilitando el inicio de las actividades de adecuación bajo los lineamientos establecidos en materia ambiental.

6.3.1. Residuos de construcción y demolición (RCD)

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo actividades de generación y recolección de RCD correspondiente a demolición en la estación Toberin.

El 23 y 24 de octubre en estación Toberín se realizó la remoción de separadores de concreto con disposición final en reciclados industriales con un peso de 39,27 toneladas

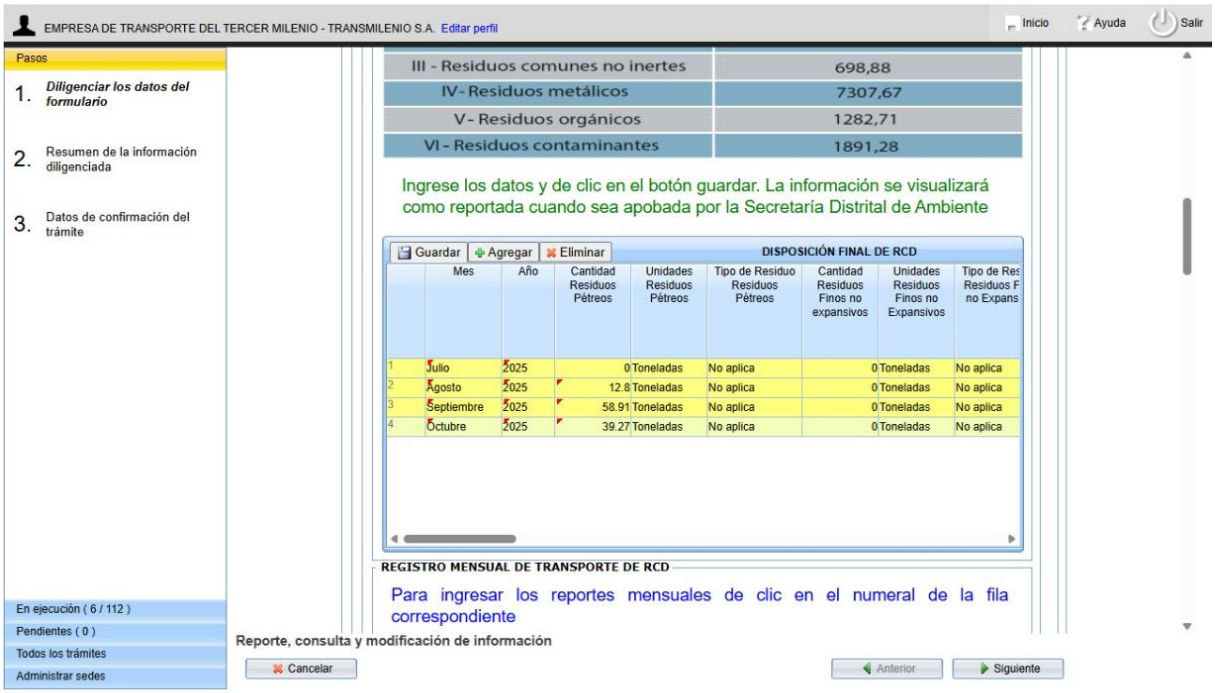
El 12 de noviembre de 2025 se efectuó el cargue de la información correspondiente a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente, a su vez se actualizo la información RCD correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre según observación del supervisor de TransMilenio e interventoría, se realizo el cargue en el aplicativo WEB de la secretaria de ambiente solo con certificaciones RCD

Este nuevo registro se realizó con el propósito de corregir los radicados anteriores, en el cual se habían incluido simultáneamente los certificados de RESPEL y RCD, situación que no cumplía con las especificaciones establecidas por TransMilenio S.A.

Por tal motivo, se llevó a cabo un nuevo cargue dejando únicamente la información asociada a los RCD, con lo cual se ajusta el cumplimiento del reporte ambiental exigido para el proyecto sin afectar las cantidades reportadas anteriormente en otros informes.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Ilustración 15 Cargue aplicativo WEB julio, agosto, septiembre, octubre RCD



12/11/25, 16:24 WebFile SDA

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2025ER269891
Fecha inicio	2025-11-12 16:17:44
Fecha fin	2025-11-12 16:24:34
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.4. Manejo de residuos peligrosos

Conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo, y en particular en el marco del proceso de aplicación de pintura sobre las estructuras metálicas reutilizadas e instaladas, se llevaron a cabo procedimientos de limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos de aplicación, específicamente de las boquillas de las pistolas de pintura, así como de las áreas de trabajo intervenidas.

Como resultado de estas labores se generaron residuos peligrosos (RESPEL), entre ellos:

- Trapos y plásticos impregnados con pintura y solventes clasificados como corriente Y12, utilizados en las tareas de protección, limpieza de equipos y superficies. Una vez alcanzada su vida útil, estos residuos fueron dispuestos en bolsas rojas de seguridad, debidamente pesadas, marcadas e identificadas, para su posterior traslado y almacenamiento temporal en la bodega de residuos peligrosos.

- Envases vacíos de pintura (canecas y tarros), clasificados como residuos de la corriente Y12, los cuales se gestionaron bajo protocolos de segregación, recolección y almacenamiento controlado, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Actualmente se encuentra en almacenamiento temporal en la bodega de BYC la cantidad de 67,6 kilogramos de residuos RESPEL a la espera de recolección del gestor PROSARC, se está coordinando que la recolección de estas se realice finalizando el mes de noviembre

El procedimiento implementado asegura que los residuos generados durante el proceso de pintura sean identificados, clasificados, envasados y transportados internamente bajo condiciones de seguridad básicos, mitigando riesgos de contaminación al suelo, aire y agua, así como a la salud de los trabajadores con base al PGIRP del PMA aprobado por la interventoría. Para este periodo en mención, se describe a continuación el trámite dado a estor residuos a la fecha:

Ilustración 16 *Recolección RESPEL*

CONSORCIO MYE BOGOTA / RECOLECCION RESPEL / 1380-2025													
INFORME AMBIENTAL #	BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL CONSORCIO MYE BOGOTA	FECHAS CORTE DEL INFORME AMBIENTAL	MES CORRESPONDIENTE DEL CORTE	CANTIDAD (Kg)	FECHA DE RECOLECCION POR EL GESTOR RESPEL	EMPRESA RECOLECTORA	DESECHOS GENERADOS				CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD TOTAL REPORTADA (Kg)	CARGADO EN PLATAFORMA SDA
							TRAPOS Y12	CANECAS Y12	PLASTICOS Y12	PINTURA SECA Y12			
INFORME 4 OCT-NOV	BODEGA BYC	OCTUBRE 21 - NOVIEMBRE 20	DEL 21 AL 30 DE OCTUBRE DEL 01 AL 20 DE NOVIEMBRE	67,6	PENDIENTE	PROSARC	SI	NO	NO	SI	PENDIENTE	67,6	NA

Conforme al cuadro anterior se informa que el día 6 de noviembre del 2025 la empresa PROSARC realizo la recolección de los residuos peligrosos (orden Nº 83275 de transporte) en la bodega de BYC (bodega de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total de 103,79 kilogramos correspondientes al periodo anterior del informe ambiental N.º 3 generando el certificado correspondiente el día 12 de noviembre con numero de certificado 70669 anexo al presente documento.

Empresa gestora de disposición final Respel según bodega:

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- **Bodega BYC: PROSARC**

Licencias ambientales en los anexos emitidos en este informe

6.5. Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo reportado se realizó bajo el ítem MET-03 “Adecuación, suministro e instalación de cerramiento en onda con tubo 2,5", de altura 1,50m-1,85m (1,20m*1,55m libre) la fundida en concreto para la base del cerramiento en la estación Toberín como se relaciona a continuación:

Ilustración 17 *Material de concreto – fundidas durante el periodo*

CONSORCIO MYE BOGOTA / FUNDIDA DE CONCRETO / 1380-2025			
ESTACION	FECHA	SELLO DE SEGURIDAD O REMISION	CANTIDAD M3
TOBERIN	3/11/2025	7244	6
	3/11/2025	7245	6
	10/11/2025	7287	6
	10/11/2025	7290	6
	16/11/2025	7352	6
	16/11/2025	7353	6
TOTAL M3			36

Proveedores de materia de construcción **Concretos Coval S.A.S.** Planta: Kilometro 5 / Vía Bogotá-Girardot

6.6. Certificaciones RCD – RESPEL

El día 31 de octubre se genera el certificado correspondiente de RCD de los días 23 y 24 de octubre del 2025, certificado emitido por reciclados industriales, ver anexo

El día 6 de noviembre la empresa PROSARC realiza la recolección de Respel en bodega de BYC con numero de orden de transporte Nº 83275, el 12 de noviembre emite el certificado de disposición final de RESPEL correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2025, numero de certificado 70669, dicho certificado corresponde a los 103,79 kilogramos del periodo anterior, ver anexo

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.7. Manejo de emisiones atmosféricas y generación de ruidos

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron emisiones atmosféricas significativas ni niveles de ruido que pudieran ocasionar afectaciones o molestias a la comunidad.

Esto obedece a que las actividades desarrolladas se ejecutaron de manera aislada de zonas residenciales, localizándose específicamente sobre los corredores viales correspondientes al sistema BRT, donde no se presentan receptores sensibles cercanos como viviendas, centros educativos o establecimientos hospitalarios.

Adicionalmente, los procesos realizados no involucraron operaciones de combustión, movimientos de tierra ni actividades de alto impacto acústico, limitándose a trabajos de mantenimiento y adecuación de estructuras metálicas, los cuales no generan emisiones atmosféricas relevantes ni incrementos de presión sonora por encima de los niveles de referencia establecidos en la normativa ambiental.

En este sentido, se confirma que las labores efectuadas en el marco del contrato se ejecutaron bajo condiciones controladas, sin implicar riesgos de deterioro en la calidad del aire ni en el bienestar de las comunidades aledañas.

6.8. Manejo adecuado de productos químicos

se informa que los productos químicos utilizados (pinturas y disolventes) fueron gestionados bajo condiciones de seguridad y control, garantizando su transporte, uso y retorno a bodega conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de manejo de sustancias peligrosas durante el periodo.

El procedimiento implementado consistió en lo siguiente:

- Los productos fueron retirados de la bodega de almacenamiento en recipientes debidamente protegidos, cubiertos y rotulados, junto con sus respectivas Hojas de Seguridad (MSDS/SDS), para su correcta identificación y control de riesgos.
- El transporte interno se realizó en los vehículos designados para la ejecución del contrato, en condiciones que evitaron el riesgo de derrames, exposición al personal o afectación al ambiente.
- Una vez culminadas las actividades en campo, los recipientes fueron retornados a la bodega de almacenamiento bajo dos posibles condiciones:

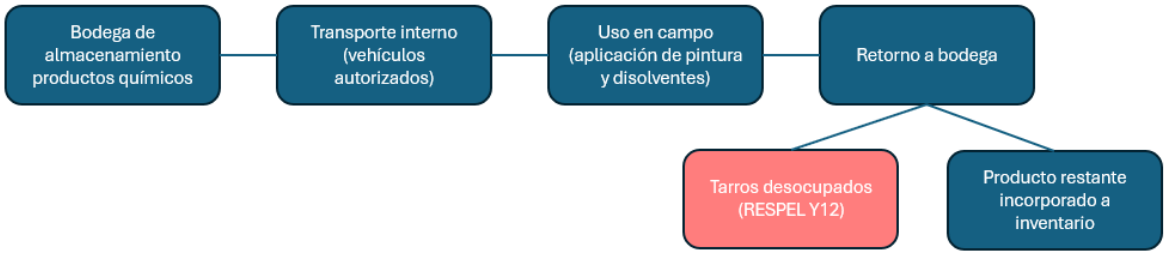
 - Tarros o canecas desocupados, clasificados como residuos peligrosos (corriente Y12) y dispuestos en el área de almacenamiento temporal de RESPEL.
 - Recipientes con producto restante, reincorporados al inventario de sustancias químicas para su posterior uso.

Este esquema de manejo asegura la trazabilidad completa de los productos químicos, desde su salida hasta su retorno a bodega, minimizando riesgos de contaminación y garantizando el

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (SST), el Decreto 4741 de 2005 (RESPEL) y la normativa aplicable al transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas en Colombia.

Ilustración 18 *Diagrama de flujo - Manejo de productos químicos*



Consorcio MYE Bogotá 2025

6.9. Almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL)

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos y especiales generados durante las actividades, se ha establecido dos sitios de almacenamiento temporal que cumple con la normatividad vigente en materia de manejo de residuos. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los residuos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su recolección y disposición final por un gestor autorizado.

Ubicación:
1. BYC Bodega de acopio temporal de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

Identificación (Señalización):
El sitio cuenta con señalización visible que indica:

- Tipo de residuos almacenados (peligrosos y especiales).
- Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) al ingresar a la zona.
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.

Características de la zona de almacenamiento:

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas adversas.
- Superficie impermeable para evitar filtraciones al suelo.
- Registro fotográfico actualizado de la disposición de los residuos.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- La bodega funciona como acopio temporal, permaneciendo los residuos únicamente hasta que el gestor autorizado los recoja para su disposición final.

Este procedimiento asegura que los residuos peligrosos y especiales se almacenen de manera segura, cumpliendo con la normatividad aplicable y minimizando riesgos ambientales y de salud.

6.10. Almacenamiento de productos químicos

Con el fin de garantizar la correcta gestión y manejo de los productos químicos utilizados en las actividades de obra, se ha establecido un sitio de almacenamiento que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y protección ambiental. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los productos químicos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su utilización.

Ubicación:

1. BYC Bodega de acopio temporal de productos químicos, se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

Identificación (Señalización):
El sitio cuenta con señalización visible que incluye:

- Identificación de los productos almacenados (pinturas, disolventes y otros químicos).
- Indicaciones sobre el uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.
- Señales de advertencia sobre inflamabilidad y riesgos químicos.

Características de la zona de almacenamiento:

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas que puedan afectar los productos químicos.
- Superficie impermeable y ventilada para prevenir acumulación de vapores y derrames.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- Fichas de seguridad (SDS) disponibles para consulta inmediata.

Este procedimiento asegura que los productos químicos (pinturas y disolventes) sean manipulados y almacenados de manera segura, cumpliendo con la normatividad vigente y minimizando riesgos para el personal y el medio ambiente.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.11. Residuos peligrosos generados

Durante el periodo de este informe, se registró la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades de aplicación y manejo de pinturas, los cuales incluyen específicamente trapos impregnados con pintura, plásticos impregnados con pintura y tarros desocupados de pintura, clasificados según la normativa vigente bajo la corriente Y12. Estos residuos fueron generados en las distintas estaciones de trabajo, y su manejo se realizó conforme a los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, garantizando su segregación, almacenamiento temporal seguro y registro documentado en las dos bodegas presentadas.

6.11.1. Residuos peligrosos: trapos impregnados, residuos de pintura, plásticos y envases desocupados de pintura

A continuación, se presenta la procedencia de los residuos, indicando las estaciones de origen, las fechas de generación y los pesos aproximados, los cuales pueden variar al momento de la recolección final debido a las diferencias en los equipos de pesaje utilizados entre el consorcio y la empresa gestora para la disposición final:

Tabla 17 *Residuos generados en el periodo (trapos impregnados)*

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
22-10-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	1,460	Bodega BYC
23-10-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	4,420	Bodega BYC
27-10-2025	Alcalá	Y12	Trapos impregnados	4,620	Bodega BYC
28-10-2025	Alcalá	Y12	Trapos impregnados	2,540	Bodega BYC
28-10-2025	Alcalá	Y12	Trapos impregnados	3,100	Bodega BYC
09-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,170	Bodega BYC
10-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,790	Bodega BYC
11-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	1,390	Bodega BYC
12-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,580	Bodega BYC
13-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	1,500	Bodega BYC
13-11-2025	Banderas	Y12	Trapos impregnados	2,500	Bodega BYC
14-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	1,390	Bodega BYC
15-11-2025	Banderas	Y12	Trapos impregnados	2,150	Bodega BYC
16-11-2025	Banderas	Y12	Trapos impregnados	1,350	Bodega BYC
17-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,550	Bodega BYC
18-11-2025	Portal Américas	Y12	Trapos impregnados	2,450	Bodega BYC
19-11-2025	Banderas	Y12	Trapos impregnados	1,480	Bodega BYC
20-11-2025	Banderas	Y12	Trapos impregnados	1,100	Bodega BYC

Consorcio MYE Bogotá 2025

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 41,54 kg de residuos peligrosos, principalmente en trapos de limpieza impregnados con pintura. Estos residuos fueron manejados de acuerdo con los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, asegurando su almacenamiento temporal, identificación adecuada y trazabilidad hasta su disposición final por parte del gestor autorizado.

La estimación de peso se realizó con base en los registros de generación diaria y puede presentar ligeras variaciones al momento de la recolección final, dependiendo de la humedad y contenido residual de los materiales.

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Tabla 18 Residuos de pintura seca y/o canecas desocupadas

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
22-10-2025	Alcalá	Y12	Solidos de pintura	4,910	Bodega BYC
23-10-2025	Portal Américas	Y12	Solidos de pintura	4,930	Bodega BYC
26-10-2025	Alcalá	Y12	Solidos de pintura	10,760	Bodega BYC
28-10-2025	Alcalá	Y12	Solidos de pintura	5,460	Bodega BYC

Consorcio MYE Bogotá 2025

Durante el periodo evaluado, se presentó la generación de aproximadamente 26,06 kg de residuos de pintura seca, provenientes de las actividades desarrolladas en obra. Esta estimación se obtuvo a partir del control interno de residuos y refleja la cantidad de envases vacíos segregados para su disposición final, los cuales la mayoría (canecas) fueron reutilizados para llevar pintura y otros utilizados para conformación de kit antiderrames.

Se debe tener en cuenta que estos valores son aproximados, ya que pueden presentar variaciones al momento del pesaje definitivo realizado por el gestor autorizado. Dichas diferencias pueden deberse a factores como la calibración de las básculas, la presencia de residuos residuales adheridos a los tarros y las condiciones físicas de los envases (humedad, deformaciones o tapas incluidas).

Los elementos de protección personal impregnados de pintura serán cambiados al momento de acabada su vida útil ya que estos sirven conformo a su ficha técnica para varias horas de trabajo y los plásticos usados para protección de pisos serán reutilizados para evitar mayor contaminación y generación de residuos.

Tabla 19 Plásticos impregnados de pintura

FECHA	ESTACION	CORRIENTE RESPEL	PRODUCTO RESPEL	PESO Kg	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
NA	NA	NA	NA	0	NA

Durante el periodo evaluado, no se registró la generación de plásticos impregnados de pintura, ya que estos son limpiados y reutilizados durante el periodo.

Cuantificación de cantidades reportadas en el mes:

Con base en los reportes adjuntos de la recolección diaria en cada estación donde se realizaron trabajos de pintura, se gestionó el pesaje de las cantidades generadas. Los residuos fueron empacados en bolsas rojas de seguridad, pesados con una báscula digital, debidamente marcados, registrados en documentos de control interno, rotulados para saber su origen y llevados a bodega de almacenamiento temporal a la espera de la recolección final por parte del gestor autorizado, en los anexos fotográficos se evidencia el proceso anteriormente mencionado.

El peso total reportado para este periodo es de 67,6 kilogramos almacenados en bodega BYC para su recolección la próxima semana y reportada en el siguiente informe

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Ilustración 19 *Proceso de control, almacenamiento y disposición final RESPEL*



6.12. Empresas gestoras de residuos peligrosos

A continuación, se presenta la información referente a las empresas presentadas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente. Se incluye, licencias y/o permisos ambientales, así como los procedimientos que garantizan la seguridad, trazabilidad y manejo ambientalmente responsable de los residuos generados durante las actividades del proyecto.

Prestadores del servicio de recolección y destrucción RESPEL presentados a interventoría en este periodo con radicado:

- Enlaces ambientales con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

Tabla 20 *Empresas gestoras de RESPEL*

Nombre de la empresa gestora	Licencia y/o permiso expedido por	Numero de licencia y/o permiso
Enlaces Ambientales (VEOLIA)	CAR	20237000830
PROSARC	CAR	3077

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

6.13. Capacitaciones ambientales

Durante el periodo comprendido entre octubre 21 y noviembre 20 de 2025, se realizaron capacitaciones dirigidas al personal del proyecto, con enfoque en aspectos ambientales, conforme al cronograma de capacitaciones presentado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado previamente por interventoría. Los detalles específicos de cada capacitación, incluyendo fechas, temas tratados y asistentes, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 21 *Capacitaciones ambientales del periodo*

Fecha	Temas	Número de asistentes
05-11-2025	Impactos del ruido sobre la salud humana y el entorno urbano	33
07-11-2025	Impactos del ruido sobre la salud humana y el entorno urbano	20
10-11-2025	Impactos del ruido sobre la salud humana y el entorno urbano	17

Consorcio MYE Bogotá 2025

Los documentos que soportan las capacitaciones realizadas, junto con los registros fotográficos, se encuentran anexos al presente informe como evidencia de las actividades desarrolladas. (ver anexo adjunto)

6.14. Registro fotográfico

El registro fotográfico completo se anexa al presente informe como evidencia de las actividades ambientales ejecutadas, asegurando claridad en los procesos y mostrando de manera visual las acciones desarrolladas. Este material refleja los avances alcanzados, el estado de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas ambientales, sirviendo como respaldo para la verificación de lo realizado durante el periodo evaluado. (ver anexo adjunto)

6.15. Vehículos al servicio del contrato

Durante el periodo comprendido se presenta anexo los documentos de los vehículos puestos al servicio del contrato, el cual incluye la información correspondiente a los certificados de revisión técnico–mecánica y de emisiones de gases vigentes (número de certificado, fechas de expedición y vencimiento), el SOAT y demás documentos de soporte requeridos, los cuales se relacionan en el anexo respectivo. (ver anexo adjunto)

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Ilustración 20 *Vehículos*

FECHA DE PRESENTACION	OFICIO	MARCA	TIPO	PLACA	SERIE	SOAT	N° POLIZA SOAT	TECNOMECANICA	N°CERTIFICADO TECNOMECANICA	EMPRESA
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	CHEVROLET NPR	CAMION ESTACAS	WFH864	9GDNPR759FB040093	20/05/2026	91428463-612149210	9/07/2026	182149724	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	CHEVROLET NHR	CAMIONETA ESTACAS	WFQ729	9GDNLR775HB021900	28/08/2025	88818349-600025978	18/07/2026	182596670	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0042-	KIA K2700	CAMIONETA DOBLE CABINA	UFZ274	N/A	28/06/2026	91698752-612450701	5/03/2026	179993634	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0043-	FREIGHTLINER M2 106	VOLQUETA	SPV583	3ALHCYCS4BDAZ5329	12/06/2026	91333101-612313238	19/04/2026	180640654	IMC
13/08/2025	CE-MYE-ADM-0043-	BOBCAT S570	MINICARGADOR	MC060003	A7U713910	NA	NA	NA	NA	IMC

6.16. Actividades generadoras de aceites usados

Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades que generaran aceites usados como residuo, por lo cual no se registran reportes asociados a este tipo de manejo. No obstante, en caso de generarse, estos serán debidamente notificados, y reportados en el informe correspondiente a dicha generación.

6.17. Actas de reunión ambiental.

El 12 de noviembre de 2025 se realizó una reunión virtual del componente ambiental, en la cual participaron el supervisor, la interventoría y los contratistas de los lotes 1 y 2. Durante la sesión se revisaron aspectos relacionados con el mejoramiento de los informes, los cargues de información en el aplicativo web de la Secretaría de Ambiente con la directriz de solo realizar cargue de RCD en la plataforma y la consolidación de datos en los formatos y bitácoras ambientales.

6.18. Anexos

ANEXO 1. ANEXOS_AMBIENTALES_INFORME_4

ANEXO 2. Bitacora Respel DTI.

ANEXO 3. R-OP-019 Report_Información_PIGA_INF_4_21-11-2025

ANEXO 4. CERTIFICACIONES_RCD_Y_RESPEL

CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.